



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 4.594.-
QUILLON, 04 DIC 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.380, de fecha 21.11.2018, que aprueba contrato a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad y la Sra. Marcela Escalona Santos y Sr. Braulio Quezada Olate;
2. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
5. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
7. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE DECRETO ALCALDICIO N°4.380**, de fecha 21.11.2018, en su punto N°2, el cual señala que el gasto del contrato se imputara en la cuenta **215.21.04.004 "Prestación de servicios en programas comunitarios"** siendo esta errónea, por lo que la cuenta a la cual se debe imputar el gasto es **114.05.86 "Aplicación de fondos en administración-autoconsumo"**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL